

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51401 *EL PRAT DE LLOBREGAT*

EDICTO

D.^a Begoña Isla Valdanzo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Prat de Llobregat, hago saber:

1.- Que, en el Concurso consecutivo 114/2018-CD, seguido en este órgano judicial, con el NIG 08169-42-1-2017-8099204, se ha dictado en fecha de 22 de octubre de 2018 Auto de declaración de concurso consecutivo de D. Eloy Linuesa Gurrera, con DNI 46598766-F.

2.- Que se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que se ha nombrado como administrador concursal a Enrique Álvarez Hernández con domicilio profesional en Calle París, nº 162, 2º 2ª 08008 Barcelona (Barcelona) y dirección electrónica ealvarezh@economistes.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 LC.

4.- Que se ha acordado el llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Y, que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es>

El Prat de Llobregat, 22 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Isla Valdanzo.

ID: A180063972-1